

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DE QUEJA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA DEL C. ABEL FLORES GUZMÁN, OTRORA CANDIDATO AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE XALATLACO, ESTADO DE MÉDIXICO, POR EL PARTIDO MORENA, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 EN EL ESTADO DE MÉXICO, IDENTIFICADO CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA INE/Q-COF-UTF/948/2021/EDOMEX.

ANEXO 2 del considerando 3.2.3 Conceptos denunciados que no son susceptibles de ser considerados gastos de campaña:

Apartado A

TROFEO DE FUTBOL



**CONSEJO GENERAL
INE/Q-COF-UTF/948/2021/EDOMEX**



Apartado B

PLAYERAS



**CONSEJO GENERAL
INE/Q-COF-UTF/948/2021/EDOMEX**

